

79

**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

**Radicación:** 41-001-31-20-001-2016-00212-00  
**Afectado:** ESTHER ROJAS GARCIA  
**Asunto:** Auto ordena emplazar.

**Neiva, Veintidós (22) de mayo de dos mil diecisiete (2017)**

Conforme a la constancia secretarial que antecede, el Despacho de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, dispondrá el emplazamiento a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre bien inmueble ubicado en la calle 3 No. 16-32 y/o carrera 17 No. 3 02 y 08, barrio el Rocío de Chaparral - Tolima, con matrícula inmobiliaria No. 355-41465 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa ciudad, de propiedad de la señora ESTHER ROJAS GARCIA.

Por lo brevemente expuesto el Juzgado,

**RESUELVE**

1. **ORDENAR**, el emplazamiento a los **TERCEROS INDETERMINADOS**, a efectos de que comparezcan al proceso para hacer valer sus derechos sobre el bien inmueble ubicado en la calle 3 No. 16-32 y/o carrera 17 No. 3 02 y 08, barrio el Rocío de Chaparral - Tolima, con matrícula inmobiliaria No. 355-41465 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esa ciudad, de propiedad de la señora ESTHER ROJAS GARCIA.

2. Por Secretaría se ordena oficiar i) a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué - Tolima, para que disponga lo pertinente para efectuar por una sola vez la publicación del edicto emplazatorio en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora que tenga cobertura en el municipio de Chaparral - Tolima, por ser la localidad donde se encuentra el bien; publicaciones que deberán efectuarse dentro del mismo término de


**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO  
DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE NEIVA**

fijación del edicto en la secretaria, ii) a la Fiscalía General de la Nación y al Centro de Documentación Judicial -CENDOJ- de la Rama Judicial, para que se publique en la página web de cada entidad el correspondiente edicto emplazatorio, dentro del mismo término de fijación del edicto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

La Juez,

**EVEDITH MANRIQUE ARANDA**

 <b>JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO</b>	
En Neiva, en la fecha	<u>Yo yo 23/2017</u>
La providencia anterior se notifica por	
Estado No. <u>53</u>	fijado a las 7:00 a.m.
Secretaria	

